

# BASES A CONVOCATORIA

Apoyo al Financiamiento de Proyectos de Creación Artística -  
Vinculando Arte y Territorio 2021

Vicerrectoría Académica - Universidad de La Serena



Proyecto IES 1899



UNIVERSIDAD  
DE LA SERENA  
CHILE

## I. ANTECEDENTES

### Presentación

La Vicerrectoría Académica de la Universidad de La Serena, en conjunto con la Dirección de Desarrollo Estratégico y Calidad, y la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión, convocan a académicos / académicas y estudiantes a postular a la convocatoria “Apoyo al Financiamiento de Proyectos de Creación Artística - Vinculando Arte y Territorio 2021”, en el marco del proyecto ULS1899 “Fortalecimiento del modelo institucional de Gestión y Aseguramiento de la calidad de las funciones universitarias de la Universidad de La Serena en un marco de inclusión, equidad de género e innovación”, versión 2021.

### Diagnóstico

Los desafíos que enfrenta la Universidad de La Serena, de cara a una nueva Ley de Educación Superior y de Universidades Estatales, da prioridad a la necesidad de adaptarse a este nuevo contexto, fortaleciendo sus procesos, los mecanismos de evaluación y, sobre todo, hacer partícipe a cada uno de los miembros de la comunidad universitaria.

En relación a la Vinculación con el Medio, la Universidad se propuso fortalecer la vinculación con el compromiso regional social y nacional, a través de los objetivos estratégicos destinados a definir estructural y funcionalmente las actividades de vinculación y potenciar las actividades de extensión, creación artística y cultural.

### Resolución

La Universidad de La Serena, en lineamiento con la Política Nacional de Cultura (2017-2022), y con la responsabilidad de reforzar las acciones institucionales que dan cuenta del compromiso cívico de la Universidad con su territorio y comunidad regional, establece un Programa y Mecanismos de Fortalecimiento de Actividades de creación artística, cultural, ciudadanía, extensión, vinculación con el medio y el territorio.

De este programa, se levanta la convocatoria “Apoyo al Financiamiento de Proyectos de Creación Artística - Vinculando Arte y Territorio 2021”, la cual apoya a instancias de creación artística, desde la docencia y el estudiantado con un objetivo claro, contribuir en la creación, producción e impacto de las actividades culturales de la Región de Coquimbo.

## II. OBJETIVOS

1. Incentivar a académico(a)s y estudiantes a generar proyectos de “Creación Artística”, contribuyendo al capital cultural de la Universidad de La Serena y la comunidad local y regional.
2. Promover el proceso creativo en base a la colaboración entre Escuelas y Carreras, favoreciendo el fortalecimiento de la comunidad universitaria.
3. Formalizar y potenciar la producción artística desde la Universidad de La Serena hacia la Región de Coquimbo.

## III. BASES DEL CONCURSO

Se invita a todo(a)s lo(a)s académico(a)s y estudiantes de la ULS, a participar en este concurso presentando una propuesta orientada a la Creación Artística en soporte Físico y/o Digital, a través de la formulación de proyectos que conlleven la participación o colaboración de lo(a)s creadore(a)s de las distintas disciplinas artísticas, enriqueciendo el quehacer académico y estudiantil, fortaleciendo a su vez el capital cultural de nuestra Universidad, atendiendo a las necesidades de la sociedad.

### 1. MODALIDADES:

#### 1.1 PERSONAS ELEGIBLES

- a. Podrán postular académico(a)s que se encuentren contractualmente a **contrata o planta**, quienes asumirán la responsabilidad administrativa de la presentación de propuestas, su ejecución y reporte de informe final.
- b. Podrán postular de forma **colectiva**, académico(a)s de todas las formas contractuales y/o estudiantes, asumiendo la responsabilidad administrativa, un representante que cumpla con el punto A de la modalidad anteriormente mencionada.

Adicionalmente, se requerirá el respaldo del Director de Departamento o Director de Carrera del académico responsable mediante correo electrónico dirigido a [vinculacion@userena.cl](mailto:vinculacion@userena.cl).

#### 1.2 TIPOS DE PROPUESTAS:

En esta segunda versión, la Universidad de La Serena incentiva el trabajo interdisciplinario con generación de productos **artístico-culturales**, es decir, que tanto académico(a)s y estudiantes, puedan trabajar en propuestas colaborativas entre las distintas disciplinas académicas de la Universidad, potenciando el proceso formativo de los estudiantes a través de: actividades formativas propias de sus asignaturas, prácticas estudiantiles y/o trabajos de titulación. Este enfoque, tiene como objetivo, lograr la comunicación y colaboración entre las distintas Facultades y sus unidades académicas en pos de beneficiar las obras de este proceso creativo.

Como reflejo del quehacer artístico de nuestra Universidad, y respetando la Ley N° 17.336 (Propiedad Intelectual) y N° 19.039 (Propiedad Industrial) y sus respectivos reglamentos, cada una

de las propuestas deberá conducir al Registro de Propiedad Intelectual, determinando los siguientes tipos de propuestas de creación:

**Tabla 1:** Propuestas elegibles

<b>PROPUESTA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Composición Musical	Propuesta de creación artística (inter)disciplinaria, que conduzca a la escritura y/o ejecución de una obra musical.
Diseño	Propuesta de creación (inter)disciplinaria de diseño creativo/colaborativo, fortaleciendo la elaboración de material didáctico y/o productos para el aprendizaje, o aporte a reflexionar sobre temáticas de desarrollo social.
Pintura	Propuestas de creación (inter)disciplinaria donde lo pictórico refleje un análisis o reflexión de temáticas coyunturales regionales o nacionales. Las propuestas pueden ser de dos tipos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Serie pictórica: elaboración de pinturas, grabados, expresión gráfica (técnicas mixtas) con un mínimo de 10 obras (piezas) de libre formato.</li> <li>• Mural(es): elaboración de un o más murales, donde la temática sea escogida con representantes de la comunidad, y considere todas las autorizaciones municipales correspondientes.</li> </ul>
Artes Visuales	Propuestas de divulgación artística (inter)disciplinaria donde se refleje un análisis o reflexión de temáticas territoriales. Las propuestas pueden ser de dos tipos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de obra propia: producción de registro audiovisual o infografía, dirigida a estudiantes de enseñanza básica, media o superior, explicando el proceso creativo, técnicas, y resultados artísticos.</li> <li>• Análisis de artistas regionales: producción de registro audiovisual o infografía, dirigida a estudiantes de enseñanza básica, media o superior, explicando el proceso creativo, técnicas, resultados artísticos y contextos.</li> </ul>
Fotografía	Propuestas de recopilación y exhibición fotográfica (inter)disciplinaria (inter)disciplinaria que refleje un análisis o reflexión de temáticas coyunturales regionales o nacionales. Se considerará un mínimo de 20 obras (piezas físicas y/o digitales).
Literatura	Propuestas de creación literaria que refleje un análisis o reflexión de temáticas coyunturales regionales o nacionales. Se considerarán: poemarios, narrativa, crónicas o reportajes. El formato de la propuesta es libre, pero sujeto a la factibilidad de edición y posterior publicación desde la Editorial ULS.
Arte Digital/Simuladores en 360°	Propuestas de creación digital (inter)disciplinaria que pueda exhibirse en plataformas de visualización 360° (YouTube) o en dispositivos VR.
Escultura	Prototipo, anteproyecto, y/o maquetado de obra escultórica, para posterior implementación en las distintas facultades de la Universidad. Las obras deben reflejar un análisis o reflexión de temáticas coyunturales regionales o nacionales.

Artes Escénicas	Propuestas de investigación artística en artes escénicas (inter)disciplinaria que refleje un análisis o reflexión de temáticas coyunturales regionales o nacionales. Se considera textos y dramaturgia. Este ítem contempla obras circenses.
Audiovisual	Propuestas de divulgación científica, tecnológica o artística (inter)disciplinaria que refleje un análisis o reflexión de temáticas coyunturales regionales o nacionales. Se considera la creación de guiones, compra de equipamiento (conducente a realización audiovisual), realización de cortometrajes de ficción o documental, reportaje periodístico.
Arquitectura	Prototipo, anteproyecto y/o maquetado de módulos o instalaciones en espacios Universitarios. Las obras deben reflejar un análisis o reflexión de temáticas coyunturales regionales o nacionales.

## 2. PROCEDIMIENTO:

El postulante deberá subir su propuesta en Plataforma Phoenix, la postulación inicia el 18 de mayo de 2021. El plazo de registro terminará el 08 de junio de 2021.

El (la) postulante deberá presentar **Curriculum Resumido** al momento de postular, siendo este un pre-requisito previo al llenado del formulario. En la plataforma señalada, deberá adjuntar todos los documentos de respaldo solicitados en el formulario.

Cabe señalar que la única vía de postulación será la plataforma Phoenix, descartando las propuestas o documentos entregados por cualquier otra vía.

## 3. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

CUADRO N°1: CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD			
Criterios	Estándar	Puntaje	Ponderación
a. Evidencia de trabajo anterior en el ámbito de creación artística.	Cuenta con portafolio de 2 o más proyectos de creación artística.	50	5%
	Cuenta con portafolio de 1 proyectos de creación artística.	30	
	No cuenta con portafolio de proyectos de creación artística.	0	
b. Respaldo de artista(s) que participen en la propuesta	Cuenta con 2 o más cartas de apoyo	50	5%
	Cuenta con 1 carta de apoyo.	30	
	No cuenta con cartas de apoyo.	0	
c. Claridad en la descripción y	La redacción permite entender con claridad la fundamentación,	50	20%

objetivos del proyecto.	descripción e impacto/contribución, las que son coherentes entre sí.		
	La redacción <b>no</b> permite entender con claridad la fundamentación, descripción e impacto/contribución, las que <b>no</b> son coherentes entre sí.	0	
d. Especificar el aporte a la docencia de la Universidad de La Serena y la comunidad local/regional.	Evidencia claramente un aporte tanto a la docencia de la Universidad de La Serena como a la comunidad local/regional.	50	25%
	Evidencia parcialmente un aporte tanto a la docencia de la Universidad de La Serena como a la comunidad local/regional.	30	
	No se evidencia aporte a la docencia de la Universidad de La Serena ni la comunidad local/regional.	0	
e. Factibilidad de ejecución de la propuesta y cumplimiento de plazos comprometidos en carta Gantt adjunta y ajustado a presupuesto máximo.	Carta Gantt evidencia factibilidad de ejecución de la propuesta y cumplimiento de plazos comprometidos y se ajusta a presupuesto máximo.	50	15%
	Carta Gantt no evidencia factibilidad de ejecución de la propuesta y cumplimiento de plazos comprometidos y/o no se ajusta a presupuesto máximo.	0	
f. Factibilidad de Registro de Propiedad Intelectual.	Se ajusta a criterios para registro de Propiedad Intelectual.	50	10%
	No se ajusta a criterios para registro de Propiedad Intelectual.	0	
g. Propuestas interdisciplinarias con generación de contenido digital, con participación de docentes y estudiantes de distintas carreras.	El proyecto involucra trabajo interdisciplinario con estudiantes/docentes de diferentes carreras.	50	20%
	El proyecto no involucra trabajo interdisciplinario con estudiantes/docentes de diferentes carreras.	0	
Total			100%

#### 4. EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Sobre el Comité Evaluador:

El Comité Evaluador estará integrado por: Vicerrectora Académica ULS, Director DIDEC, Director DIVEULS y un(a) Artista Regional invitado(a). En el proceso de evaluación se analizarán cada una de las propuestas, los documentos solicitados en formulario y la contribución del capital cultural hacia la comunidad universitaria y local/regional.

## **5. RESULTADOS**

Los resultados del concurso serán informados por escrito al académico denominado como responsable del proyecto en el formulario, el día 16 de junio de 2021, con copia al Director de Departamento correspondiente. En esta ocasión, se adjudicarán un máximo de ocho propuestas.

Alternativa:

Los resultados del concurso serán informados oficialmente en la Plataforma de Concurso, evidenciando las siguientes categorías:

- Propuestas Seleccionadas (solo nombre del proyecto y folio)
- Propuestas no admisibles (propuestas que fueron bien evaluadas, pero no presentaron toda la documentación)
- Propuestas No Seleccionadas (propuestas que no alcanzaron el puntaje mínimo)

Se generará una resolución firmada por Vicerrectora Académica y Director de Vinculación con el Medio y Extensión que valide la adjudicación y permita el uso de los fondos.

## **6. EJECUCIÓN DE PROPUESTAS**

Las propuestas seleccionadas podrán contar con los siguientes apoyos para su realización:

- Asesoría y Registro de Propiedad Intelectual (Apoyo durante los primeros tres meses desde el inicio de la ejecución proyecto): Permite la protección intelectual de la obra producida
- Apoyo en: Plataformas digitales oficiales ULS, programación y difusión DIVEULS (Apoyo continuo en el transcurso de la ejecución del proyecto). Permite difusión del proyecto, lo que permite poner en relieve ante la comunidad universitaria y externa las acciones de creación artística.

El proyecto seleccionado contará con un monto máximo de financiamiento de \$1.300.000, de los cuáles **\$500.000.-** corresponden a Gastos Corrientes y **\$800.000.-** corresponden a Gastos de Capital.

Para la ejecución de los gastos, se debe enviar solicitud y justificación del gasto a la Dirección de Vinculación con el Medio y Extensión.

La ejecución total del proyecto deberá considerar un plazo máximo de 4 meses.

### **Gasto Corriente (\$500.000):**

Materiales e insumos de oficina (papel, artículos de oficina, otros).

- Material impreso para la divulgación<sup>1</sup>
- Productos o insumos de taller o laboratorio para la producción artística (fungibles, partes y piezas, repuestos, etc.)
- Servicios audiovisuales y de comunicación (Traducción, grabación y edición o similares)
- Material pedagógico y académico (impresión y/o publicación de material con fines pedagógicos y/o académicos, ejemplo: libros, manuales, instructivos)

<b>ALTERNATIVAS DE GASTO</b>	<b>GASTOS ESPECÍFICOS A FINANCIAR</b>
Materiales e insumos de oficina	Papel, artículos de oficina, otros
Material impreso para la divulgación	Gigantografía, banner, entre otras piezas excepto papelería
Productos o insumos de taller o laboratorio para la producción artística	Fungibles, partes, piezas, repuestos, otros
Servicios audiovisuales y de comunicación	Traducción, grabación y edición o similares
Material pedagógico y académico	impresión y/o publicación de material con fines pedagógicos y/o académicos, ejemplo: libros, manuales, instructivos

**Gastos de capital (\$800.000):**

Para las propuestas que requieran la compra de equipamiento e instrumental de apoyo. Este equipamiento será inventariado en la Unidad Académica del académico responsable del proyecto. Para estos efectos los bienes financiables y sus descripciones son las siguientes:

<b>ALTERNATIVAS DE GASTO</b>	<b>GASTOS ESPECÍFICOS A FINANCIAR</b>
Equipamiento y material de Apoyo para la creación artística	Material didáctico, bibliografía, equipamiento especializado, etc.
Equipamiento e Instrumental para Laboratorios y Talleres que apoyen el proceso creativo.	Equipamiento variado y de menor envergadura, tales como equipamiento en función de la modalidad seleccionada.
Equipamiento en Tecnologías de Productividad Digital	Licencia de software
Tecnologías para el apoyo a la Difusión y Comunicación de los resultados de la Creación Artística hacia la Comunidad	Equipamiento tecnológico para la divulgación o difusión de los productos artísticos (por ejemplo: servidores, impresoras, computadores, entre otros)

<sup>1</sup> Se permite material divulgativo como gigantografías, banner, etc., pero no piezas de papelería física para difusión masiva como folletos, trípticos, etc. Esto ya que institucionalmente no se permite el traspaso interno de papelería física, por indicaciones de la Asesoría Jurídica de la Institución.

\*Los computadores deben incluir obligatoriamente la adquisición de licencias de sistema operativo y ofimática

#### CUADRO N°2: CRONOGRAMA DEL PROCESO

Talleres	18/05/2021 – 01/06/2021
Postulaciones	18/05/2021 – 08/06/2021
Consultas	18/05/2021 – 08/06/2021
Recepción de Proyectos	08/06/2021
Evaluación del Comité Evaluador	09/06/2021 – 15/06/2021
Entrega de Resultados a Participantes	16/06/2021
Publicación de Ganadores	16/06/2021
Informe de Avance	06/08/2021
Informe de Cierre y ejecución presupuestaria	15/10/2021